	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL		Código	
Educación ColomboJaponesa*	TRABAJO		PD-DC-008	
	Fecha Vigente	29/06/2022	Versión 1	Página 1 de 1

**EDUCACIÓN COLOMBO JAPONESA SAS** en una institución educativa, reconoce la importancia del capital humano, para lo que se crea el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y se compromete desde el más alto nivel de la organización a:

- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades que realizan nuestros trabajadores y establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir en cada una de ellas.
- Promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores., así como Proteger la seguridad y salud de los trabajadores mediante la mejora continua del SG-SST en el desarrollo de todos sus procesos, con el fin de lograr la reducción de riesgos y la satisfacción de todas las partes interesadas.
- Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales y los demás requisitos aplicables.

Para lograrlo, **EDUCACIÓN COLOMBO JAPONESA SAS.** destina los recursos necesarios a nivel económico, Tecnológico y del talento humano; con el fin de preservar la Seguridad y Salud de todos los trabajadores independiente de su forma de contratación o vinculación.

Se firma en Bogotá a los 29 días del mes de diciembre del año 2021, por el representante legal.

\_\_\_\_\_

**NINFER YANNETH BETANCOURT OCHOA** 

Representante Legal